

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/029/2025, relativa a la adquisición de "Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Equipos y Aparatos Audiovisuales; Cámaras Fotográficas y de Video; y , Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 11 de noviembre del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte del Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda en su Carácter de Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

1.- Se hace la precisión a los participantes que en caso que durante el proceso de contratación y entrega, los equipos ofertados se encuentren discontinuados el participante podrá realizar la entrega de un modelo más reciente del bien contratado, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas contratadas, o estas sean superiores, sin la necesidad de modificar el contrato correspondiente; y sin que esto, represente un costo adicional para la Convocante.

2.- Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 5.5 de las bases en el presente procedimiento a efecto de suprimir el punto número 22 de los requisitos solicitados dentro de la propuesta técnica, por lo que el participante deberá contemplarlo al momento de la elaboración de su propuesta.

3.- Se hace la precisión a los participantes que por las condiciones de los bienes materia de la presente licitación se modifica el punto número 8.3 de las bases del presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación deberá ser por partida a un solo proveedor pudiendo así ser uno o varios los proveedores adjudicados al o los contratos que se desprendan de este procedimiento.

II. - Precisiones por parte de las Dependencia Usuaria del Bien.

1.- Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la partida 1 del anexo técnico de las bases en el presente procedimiento se modifican a efecto de quedar de la siguiente manera:

"TERMINAL PORTATIL DIGITAL TETRA
• POTENCIA NOMINAL DE SALIDA DE AUDIO DE 2 W MÍNIMO
• FUNCIÓN HOMBRE CAÍDO
• OPCIÓN REPETIDORA EN MODO DIRECTO
• FUNCIONES:
• LLAMADA GRUPAL, INDIVIDUAL
• INDIVIDUAL
• FULL DÚPLEX
• MENSAJES DE TEXTO
• INDIVIDUAL
• MENSAJE DE ESTATUS, SDS TIPO 1 2 3
• INHIBICIÓN/DESINHIBICIÓN DE RADIO, AUTENTICACIÓN / NUESTRA
PROPUESTA CONTIENE CIFRADO DE INTERFAZ AIRE (AIE) CON
ALGORITMO TEA3, PARA ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y MILITARES FUERA DE EUROPA
• GPS INTEGRADO
• ALARMAS; EMERGENCIAS; ANUNCIO RESTAURACIÓN LLAMADA,
LLAMADA DE EMERGENCIA.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- ROAMING CON AUTENTICACIÓN, HANDOVER
- INCLUYE: RADIO PORTÁTIL, ANTENA, BATERÍA DE 2,000-MAH, CARGADOR Y CLIP PORTA RADIO.
- EQUIPAMIENTO ADICIONAL:
- BATERÍA ADICIONAL DE LI-ION DE 2,000-MAH
- AUDIFONO BLUETOOTH
- REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
- ANEXO A LA PRESENTE CARTAS DEL FABRICANTE, DEBIDAMENTE REDUISITADAS
- ANEXO A LA PRESENTE CERTIFICADO DE INTEROPERABILIDAD DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EMITIDO POR INSTITUCIÓN INDEPENDIENTE DE PRESTIGIO CON EL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO PROPUESTO."
- DISPOSITIVO MICRÓFONO BOCINA CABLEADO CON PROTECCIÓN IP 54

2.- Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la partida número 11 referente a cámara, se modifican las características establecidas en el anexo técnico de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que los participantes podrán ofertar bienes con las siguientes características:

Cámara con sensor óptico CMOS, Resolución de imagen de la cámara 24.2 conectividad Wi-Fi, Conexiones HDMI con accesorios: Dos baterías, cargador (Con cable y enchufe), una memoria SD de 64 GB.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/029/2025; relativa a la adquisición de **“Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Equipos y Aparatos Audiovisuales; Cámaras Fotográficas y de Video; y , Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción”**; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

DIGYTEC S.A. de C.V.

Pregunta 1. - Con fundamento en el punto 5.5 inciso 22, relativo a Documentación Adicional, solicitamos aclarar si se omite la presentación de este por tratarse de un punto que no aplica al objeto que se convoca en la presente licitación.

Repuesta.- se solicita al participante se ajuste a la precisión número 2 de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 2. Con fundamento en el punto 5.5 inciso 6, relativo a Constancia de Inhabilitación, o de No Sanción, manifestamos que esa constancia es emitida por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a personas físicas y no a empresas por lo que solicitamos aclarar si es suficiente con entregar la constancia para el representante legal de la empresa licitante y socio mayoritario de la misma.

Respuesta. - se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 3. Se solicita a la Convocante que la adjudicación pudiera ser por lote completo y no por partidas, como lo estipula el punto 8.3 de las Bases.

Respuesta. - solicitamos al participante se ajuste a la precisión número 3 de las realizadas por la convocante.

Pregunta 4. - Se solicita a la Convocante que se amplíe el tiempo de entrega establecido el punto 8.3 de las Bases.

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

Pregunta. - 5. - Cual es el periodo de garantía mínimo solicitado para las 23 partidas de la presente Licitación.

Respuesta. - se solicita al participante se ajuste al punto número 3 del punto 5.5. de las bases en el presente procedimiento.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6.- Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 1 relativa a Terminal Portátil, solicitamos a la Convocante acepte un equipo con Batería de 2,000 mAh, pues con la eficiencia energética que tiene el equipo que vamos a proponer, tiene un sistema de baterías avanzadas de 2,000 mAh con capacidad de hasta 22-horas en condiciones de operación 5/5/90.

Respuesta. – Se Solicita al participante se ajuste a la primera precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 7. - Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 1 relativa a Terminal Portátil, solicitamos a la Convocante, aclarar si el equipo debe soportar dispositivos Bluetooth, pero el accesorio solicitado, debe ser un micrófono bocina cableado y con protección IP54, como comúnmente lo usan las fuerzas de seguridad pues se usa en exteriores y evita la necesidad de cargar el dispositivo.

Respuesta. – El dispositivo debe soportar dispositivos bluetooth, ajustándose a la primera precisión de las realizadas por las dependencias usuarias de los bienes.

Pregunta 8. - Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 9 relativa a Cámara Fotográfica, solicitamos a la Convocante, aclarar si es posible ofertar un paquete que tenga una tarjeta de memoria de 64-GB en lugar de dos tarjetas de 32-GB.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 9. -Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 11 relativa a Cámara Fotográfica, solicitamos a la Convocante, aclarar si debe ofertarse algún lente y accesorios para dicha cámara, pues no viene especificado, en caso de requerirlo, establecer las especificaciones de este.

Respuesta. – El participante deberá incluir un lente de 16 a 50 mm compatible con la cámara solicitada.

Pregunta 10. - Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 12 relativa a Videocámara, solicitamos a la Convocante, aclarar si debe ofertarse algún lente y accesorios para dicha cámara, pues no viene especificado, en caso de requerirlo, establecer las especificaciones de este.

Respuesta. – El participante deberá ofertar un lente compatible con la cámara solicitada.

Pregunta 11. - Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 16 relativa a Videoproector, solicitamos a la Convocante, aclarar si es correcta la capacidad de al menos 4,800 Lúmenes pues esa condición es de proyectores de alta gama y por consiguiente de alto precio.

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a lo solicitado en las bases y sus anexos, sin embargo de no encontrar en el mercado un modelo con las características solicitadas, podrá el participante ofertar un bien con características distintas, o lo más cercanas a las solicitadas, quedando a consideración de la convocante y de la dependencia usuaria del bien la valoración del bien ofertado.

Pregunta 12. - Conforme al Anexo Técnico 1, para la Partida No. 20 relativa a Impresora, solicitamos a la Convocante, aclarar si es posible ofertar un equipo en el que la Velocidad de Impresión en Negro (borrador): Con CA (Conectada a la Energía Eléctrica) es de hasta 20ppm y con batería es de hasta 18ppm; y que la Velocidad de Impresión en Color(borrador): Con CA (Conectada a la Energía Eléctrica) es de hasta 19ppm y con batería es de hasta 17ppm.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes

Pregunta 13. - Conforme al Anexo Técnico 1, solicitar a la convocante aclarar si las especificaciones mínimas solicitadas son descriptivas y no restrictivas, pues existen algunas partidas que solicitan equipos que probablemente no se consigan en el tiempo solicitado o han sido descontinuados, por lo que deben sustituirse por equipos similares y/o superiores.

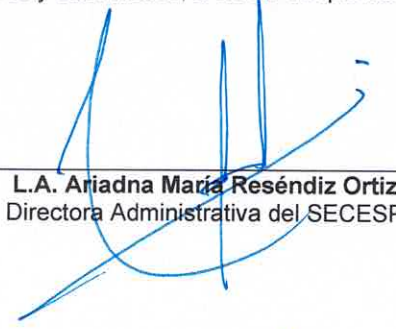
Respuesta. -Es correcta su apreciación, el participante podrá ofertar características similares o superiores a las establecidas en las partidas descritas en el anexo técnico de las bases en el presente procedimiento, sin embargo, quedará a consideración de la Convocante en conjunto con las áreas requirentes la valoración de los bienes ofertados en cuanto al cumplimiento de dichas características.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

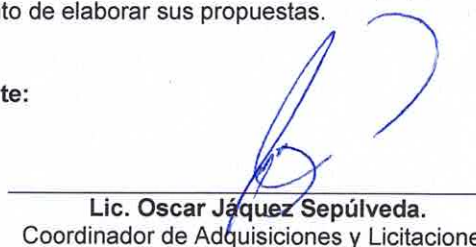
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 15:35 hrs. del día 11 de noviembre del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/029/2025; para la adquisición de "Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Equipos y Aparatos Audiovisuales; Cámaras Fotográficas y de Video; y, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:



L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones
del SECESP.

Por la Secretaría de
Seguridad Pública:



Mtro. Alfredo Orrico Sánchez
Subsecretario en Tecnologías en
Seguridad de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Durango.

Por los Participantes



Ing. Roberto Carlos Borda Flores.
Representante Legal de la Empresa
DIGYTEC S.A. de C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.